

**CONVALIDA LAS ASIGNATURAS QUE SE INDICAN EN LA
CARRERA DE ANTROPOLOGÍA MENCIÓN
ANTROPOLOGÍA SOCIAL A LA ALUMNA ALCONDA
MABEL OPASO GONZÁLEZ**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 420

SANTIAGO, 07 de julio de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el Decreto TRA N°309/175/2022 y el Decreto TRA N°309/203/2022 que nombran a la Decana y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°0017946 de 2008 que aprueba el Reglamento General de los Estudios universitarios de Pregrado; en el D.U. Exento N°008625 de 2018, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Antropología; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante correo electrónico de fecha 28 de abril de 2023, la Coordinación de Formación Integral solicita reconocimiento de asignaturas cursadas a través de convenio específico de movilidad nacional realizado durante el primer semestre de 2022 por la estudiante **ALCONDA OPASO GONZÁLEZ**.
2. Que, la alumna **ALCONDA OPASO GONZÁLEZ**, de la carrera de Antropología mención Antropología Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile suscribió el Acuerdo Académico para reconocimiento de créditos cursados en universidad nacional, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil de la Universidad de Chile.
3. Que, el informe de notas emitido por la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, Valparaíso Chile, de fecha 12 de agosto de 2022, dan cuenta de la aprobación de las asignaturas cursadas durante el proceso de intercambio estudiantil.
4. Que, Jefatura de Carrera de Antropología, acepta la solicitud de convalidación de asignatura.

RESUELVO:

CONVALIDANSE las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas por **ALCONDA MABEL OPASO GONZALEZ**, cedula de identidad N° 20.321.929-6, durante el intercambio académico realizado en la Universidad de Playa Ancha, Valparaíso, al Plan de Estudios D.U. Exento N°008625 de 2018, de la carrera Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile:

ASIGNATURAS A CONVALIDAR	ASIGNATURAS CONVALIDADAS	SCT.	NOTA
Seminario Especialidad I Sociología Latinoamericana	Problemas Teóricos en Antropología	05	6.2
Desarrollo Regional y Local	Problemas Teóricos en Antropología	05	6.8
Metodología Cualitativa II	Métodos y Técnicas de Investigación	05	6.4
Evaluación Social de Proyectos	Antropologías Aplicadas	05	5.8
Teoría Sociológica V	Problemas Teóricos en Antropología	05	5.7
Seminario especialidad II Sociología Ambiental	Problemas contemporáneos	05	5.8

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Christian
Esteban
Miranda Jaña

Firmado digitalmente por
Christian Esteban
Miranda Jaña
Fecha: 2023.07.11
19:12:27 -04'00'

Prof. Christian Miranda Jaña
Vicedecano

Teresita
Matus
Sepúlveda

Firmado digitalmente
por Teresita Matus
Sepúlveda
Fecha: 2023.07.11
19:12:37 -04'00'

Prof. Teresita Matus Sepúlveda
Decana



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada/o.
2. Archivo.